

- c) Localidad: Oviedo.  
 d) Fecha: El día 3 de julio de 1998.  
 e) Hora: Diez.

10.

11. *Gastos de anuncios*: Serán de cuenta del adjudicatario.

12. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»*: 26 de mayo de 1998.

Oviedo, 26 de mayo de 1998.—El Secretario general técnico, Gonzalo Martín Morales de Castilla.—28.495-11.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

### *Resolución del Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de la Región de Murcia por la que se hace pública la adjudicación que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se publica que, por acuerdo de la Junta de Gobierno del Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de la Región de Murcia de 13 de mayo de 1997, se decidió adjudicar a la unión temporal de empresas «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», y «Urbaser, Sociedad Anónima», el contrato de concesión de obra para la gestión unitaria de los residuos sólidos urbanos en la Región de Murcia.

Murcia, 18 de junio de 1997.—El Presidente del Consorcio, Eduardo Sánchez Amohalla-Serrano.—26.992.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

### *Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la que se anuncia concursos para la adjudicación de los expedientes que se citan, procedimiento abierto.*

1. *Nombre, dirección, números de teléfono, telegrafo, télex y telecopiadora del órgano de contratación*: Generalidad Valenciana. Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono: 386 64 00, 46010 Valencia.

2. *Categoría de servicio y descripción (artículo 207 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo)*:

97/13/0505. Redacción del proyecto constructivo de mejora de la funcionalidad en la explotación de las líneas 1 y 2 de Ferrocarriles de la Generalidad Valenciana, tramos Torrent-Picassent y Paterna-L'Eliana (Valencia).

98/01/0032. Vigilancia edificios pertenecientes a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sito en la avenida Blasco Ibáñez, 50, y en la avenida Tres Forques, 98, de Valencia, y en la avenida del Mar, 16, de Castellón.

3. *Lugar de ejecución*:

97/13/0505: Torrent-Picassent y Paterna-L'Eliana (Valencia).

98/01/0032. Valencia y Castellón.

4. a) Posibilidad de que, con arreglo a las normas legales, reglamentarias o administrativas, se reserve la prestación del servicio a una determinada profesión: No.

b) Referencia a dicha norma legal, reglamentaria o administrativa.

c) Posibilidad de que las personas jurídicas deban indicar los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de la ejecución del servicio.

5. Posibilidad de que los prestadores de servicios liciten para una parte de los servicios de que se trate.

6. *En su caso, prohibición de variantes*: No se admiten.

7. *Duración del contrato o plazo para realizar el servicio*:

97/13/0505: Diez meses.

98/01/0032: Un año. En el caso de aplicar el artículo 211, e), tres años.

8. a) Nombre y dirección del servicio al que puede solicitarse la documentación pertinente:

97/13/0505: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Calle Italia, 12. Teléfono: 96 592 53 44. Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono: 964 35 80 51.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono: 96 386 23 42.

98/01/0032: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Avenida de Aguilera, 1, tercero. Teléfono: 96 590 12 47.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono: 964 35 80 52.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono: 96 386 23 42.

b) Plazo para efectuar dicha solicitud: 19 de junio de 1998.

c) Último día de presentación de proposiciones: 6 de julio de 1998, hasta las catorce horas.

9. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de plicas: Apertura en acto público.

b) Lugar, fecha y hora de esta apertura: (Ver apartado 1), 17 de julio de 1998, a las doce horas.

10. *Garantías exigidas*:

97/13/0505: Provisional, 2.400.000 pesetas, y definitiva, 4.800.000 pesetas.

98/01/0032: Provisional, 851.422 pesetas, y definitiva, 1.702.844 pesetas.

11. *Modalidades básicas de financiación y de pago/o referencia a las disposiciones pertinentes*: A cargo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de acuerdo con las siguientes anualidades:

97/13/0505: 1998, 60.000.000 de pesetas, y 1999, 60.000.000 de pesetas.

98/01/0032: 1998, 15.964.164 pesetas, y 1999, 26.606.936 pesetas.

12. *En su caso, forma jurídica que deberá adoptar la unión de empresas adjudicatarias del contrato*: Deberá reunir los requisitos previstos en los artículos 24 y 32 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

13. *Datos referentes a la situación del prestador de servicios y datos y formalidades necesarias para evaluar las condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el prestador de servicios*:

Clasificación:

98/01/0032: Grupo III, subgrupo 2, categoría b.  
 97/13/0505: La solvencia económica y financiera, así como la técnica y profesional se acreditará por los medios que establece el pliego de cláusulas administrativas en su cláusula 6.

14. *Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta*: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones (concurso).

15. *Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato y, si es posible, orden de importancia*: Se expondrán los criterios distintos del precio más bajo si no figuran en el pliego de condiciones.

16. *Fecha de envío del anuncio*: 15 de mayo de 1998.

Valencia, 12 de mayo de 1998.—El Consejero, José Ramón García Antón.—27.346.

### *Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la que se anuncia concurso de la asistencia técnica que se cita.*

#### PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. *Nombre, dirección, números de teléfono, telegrafo, télex y telecopiadora del órgano de contratación*: Generalidad Valenciana. Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 64 00. 46010 Valencia.

2. *Categoría de servicio y descripción (artículo 207 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo)*: 98/09/0026. 31-A-1584 (2). Asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción de la vía Parque Alicante-Elx. Tramo Elx-Torrellano (Alicante).

3. *Lugar de ejecución*: Valencia.

4. a) Posibilidad de que, con arreglo a normas legales, reglamentarias o administrativas, se reserve la prestación del servicio a una determinada profesión.

b) Referencia a dicha norma legal, reglamentaria o administrativa.

c) Posibilidad de que las personas jurídicas deban indicar los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de la ejecución del servicio.

5. Posibilidad de que los prestadores de servicios liciten para una parte de los servicios de que se trate.

6. *En su caso, prohibición de variantes*: No se admiten.

7. *Duración del contrato o plazo para realizar el servicio*: Quince meses.

8. a) Nombre y dirección del servicio al que puede solicitarse la documentación pertinente: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Avenida Aguilera, 1, 6.º. Teléfono 965 90 12 73.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 964 35 80 57.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Consultas jurídico-administrativas, teléfono 963 86 23 46. Consultas técnicas, teléfono 963 86 21 76.

b) Plazo para efectuar dicha solicitud: 29 de junio de 1998.

c) Último día de presentación de proposiciones: 13 de julio de 1998, hasta las catorce horas.

9. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de plicas: Apertura en acto público.

b) Lugar, fecha y hora de esta apertura: (Ver apartado 1), 24 de julio de 1998, a las doce horas.

10. *Garantías exigidas*: Provisional, 1.179.743 pesetas; definitiva, 2.359.486 pesetas.

11. *Modalidades básicas de financiación y de pago o referencia a las disposiciones pertinentes*: A cargo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de acuerdo con las siguientes anualidades: 1999, 47.000.000 de pesetas; 2000, 11.987.160 pesetas.

12. *En su caso, forma jurídica que deberá adoptar la unión de empresas adjudicatarias del contrato*: Deberá reunir los requisitos previstos en los artículos 24 y 32 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

13. *Datos referentes a la situación del prestador de servicios y datos y formalidades necesarias para evaluar las condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el prestador de servicios*: Clasificación: La solvencia económica y financiera, así como la técnica y profesional se acreditará por los medios que establece